

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**Acta Núm. 0026-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A. M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dra. Zeneida Severino Marte** directora Jurídica y Asesora Legal del comité, y quien preside esta sesión por instrucciones de la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, director Administrativo y Financiero; **Licdo. Geremias Miliano Paniagua**, director de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

- **Único:** Instruir a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT posponer los procesos de Compras en curso.

Comprobado el quórum la Dra. Zeneida Severino Marte, Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el único punto de la agenda.

La Asesora Legal del Comité expresó que en ocasión de la situación de emergencia nacional que estamos viviendo a causa del virus COVID-19, la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), emitió la circular DGCP-01-2020, en la que insta a las 307 instituciones del Estado que utilizan el Portal Transaccional, a realizar la presentación de las ofertas de los procesos de Compras y contrataciones online, para disminuir la propagación de ese virus, facilitar la presentación de las ofertas y garantizar mayor participación de proveedores.

Además, indicó que la Dirección de Recursos Humanos del INTRANT, determinó implementar el teletrabajo, para lograr garantizar la seguridad de los colaboradores, mediante el uso de correos electrónicos, aplicaciones como Whatsapp y Zoom para video llamadas, entre otras, tomando en consideración además las medidas tomadas por el gobierno central, algunas citadas a continuación:

- Mediante el Decreto Núm. 135-20 el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez, declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante Resolución Núm. 62-20.
- En virtud del decreto citado anteriormente el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenó toque de queda desde la 8 de la noche hasta las 6 de la mañana, a partir del viernes 20 de marzo y hasta el 3 de abril del presente

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**Acta Núm. 0026-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**

- año 2020, en consecuencia, quedó prohibida la circulación y el tránsito de las personas y además suspendió los servicios de transporte Público de la OMSA, Metro y operadores públicos.
- Se ordenó el cese total de las operaciones de las instituciones del Estado que no ofrecen servicios básicos y esenciales y la reducción del personal mínimo de aquellas dedicadas al servicio de salud, seguridad pública, protección civil, servicios sociales, servicios de electricidad, de aguas potables y defensa nacional.

En ese mismo orden, la Asesora Jurídica del Comité esbozo, que para realizar los procesos de compras y contrataciones es imprescindible que se encuentren presentes los miembros del comité y el notario público para la apertura de las ofertas económicas, valorar los informes periciales, adjudicar los bienes y servicios requeridos, firmar las actas de sus decisiones, etc., y que los colaboradores de la división de compras y contrataciones deben estar presentes para dar seguimiento a los procesos, por lo tanto, recibir y abrir las ofertas de manera online a través del portal transaccional, no mitiga la presencia de los referidos colaboradores y en consecuencia el riesgo de contagiarse del COVID-19. En ese sentido recomendó que a partir de la fecha de la presente decisión se postergue la continuación de los procesos que se encuentran abierto, así como también los que han sido convocados hasta la fecha, exceptuando el proceso INTRANT-CCC-LPI-2019-0002 Concesión de Suministro puesta en marcha, operación y mantenimiento de la fase I de corredores, sobre el cual se decidió anteriormente, a saber:

1. INTRANT-CCC-LPN-2019-0009 Adquisición de Mobiliarios de Oficina
2. INTRANT-CCC-CP-2020-0003 Procesos de Obras Civiles y Electromecánicas
3. INTRANT-CCC-LPN-2020-0001 Suministro y Colocación de Dispositivos de Seguridad Vial para Puntos Críticos en Carreteras
4. INTRANT-CCC-LPN-2020-0002 Adquisición de Combustible
5. INTRANT-CCC-LPI-2019-0001 Contratación Mediante Concesión para la Implementación, Equipamiento, Operación y Gestión de la Inspección Técnica Vehicular en la República Dominicana.

En ese orden, la Asesora Legal del Comité preguntó a los demás miembros, si se encontraban en condiciones para tomar una decisión respecto al tema, a lo que respondieron que sí.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar la solicitud de la Dirección de General de Compras y Contrataciones (DGCP), tomando en consideración las medidas que ha ordenado el Excelentísimo Señor Presidente de la República, y la decisión de la Dirección de Recursos Humanos del INTRANT, de que los colaboradores realicen sus funciones por teletrabajo,



J.A.J

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**Acta Núm. 0026-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)**

garantizando así la integridad de los mismos, y para contribuir con la disminución de los números de contagio del virus COVID-19, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

**Primera Resolución:**

*Posponer hasta tanto culmine el Estado de Emergencia decretado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez, cuya fecha será oportunamente comunicada a los interesados, los siguientes procesos.*

1. *INTRANS-CCC-LPN-2019-0009 Adquisición de Mobiliarios de Oficina*
2. *INTRANS-CCC-CP-2020-0003 Procesos de Obras Civiles y Electromecánicas*
3. *INTRANS-CCC-LPN-2020-0001 Suministro y Colocación de Dispositivos de Seguridad Vial para Puntos Críticos en Carreteras*
4. *INTRANS-CCC-LPI-2019-0001 Contratación Mediante Concesión para la Implementación, Equipamiento, Operación y Gestión de la Inspección Técnica Vehicular en la República Dominicana.*

**Segunda Resolución:**

*Posponer el Proceso INTRANS-CCC-LPN-2020-0002 Adquisición de Combustible, cuyo cronograma de actividades es el siguientes:*

6/



J.H.J.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**Acta Núm. 0026-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	20 de febrero de 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	24 de marzo de 2020 hasta las 12:00 m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	8 de abril de 2020
4. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	Recepción de “Sobres”, Hasta el 24 de abril de 2020, desde las 08:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Apertura de “Sobre A”, será el mismo día a las 2:30 p.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	28 de abril de 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	30 de abril de 2020
7. Periodo de subsanación de ofertas	5 de mayo de 2020 hasta las 2:30 p.m.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	7 de mayo de 2020
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	8 de mayo de 2020
10. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	11 de mayo de 2020 a las 2:00 p.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	13 de mayo de 2020
12. Adjudicación	15 de mayo de 2020
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	22 de mayo de 2020
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	29 de mayo de 2020

*EJ*

*J.H.S* 

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**Acta Núm. 0026-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**

15. Suscripción del Contrato	12 de junio de 2020
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

**Tercera Resolución:**

***Ordena** a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata a informar las presentes decisiones a los interesados en participar en los procesos que han sido convocados y a los oferentes de los procesos en curso, enunciados en la primera resolución.*

**Cuarta Resolución:**

*Las presentes medidas tendrán vigencia durante el Estado Emergencia decretado o cualquier otro que se pueda establecer.*

**Quinta Resolución:**

***Remite** a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.*

Siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Dra. Zeneida Severino Marte**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual quien preside y los demás miembros presentes.



**Dra. Zeneida Severino Marte**  
Directora Jurídica y Asesora Legal  
del Comité de Compras y Contrataciones

**Licdo. Geremias Miliano Paniagua**  
Director de Planificación y Desarrollo



**Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**  
Director Administrativo y Financiero



**Licda. Elodia De Los Santos**  
Encargada de la Oficina de  
Acceso a la Información Pública